



Santiago de Querétaro, Qro. 01 de marzo de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2022; y en el ANEXO I. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias E Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/OI-22/2013 con vigencia al 11 de Marzo de 2023, en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la presente:

#### CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo en el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	Auxiliar Administrativo		
Sueldo Bruto Mensual	\$11,500.00 M.N. (Once mil quinientos pesos 00/100) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada Comité)	Número de vacantes	2
Adscripción del Puesto	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	SEDE	Querétaro, Qro.



## QUERÉTARO

Comité Estatal para el Fomento y

Protección Pecuaria del Estado, S.C.

Funciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• I. Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora;</li><li>• II. Actualizar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias Ejecutoras y apoyar a la Coordinación Administrativa en la baja de bienes;</li><li>• III. Participar en la elaboración y seguimiento financiero de los Programas de Trabajo;</li><li>• IV. Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante;</li><li>• V. Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros;</li><li>• VI. Desarrollar las actividades que disponga el Coordinador Administrativo de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento a los recursos;</li><li>• VII. Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, y</li><li>• VIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.</li></ul>		
Temario	<ul style="list-style-type: none"><li>• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022.</li><li>• ANEXO I, Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias E Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022.</li><li>• Ley del Impuesto sobre la Renta (última reforma DOF 09/12/2019)</li><li>• Ley de Impuesto al Valor Agregado (última reforma DOF 9/12/2019)</li><li>• Ley Federal del Trabajo (última reforma DOF 9/07/2019).</li><li>• Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.</li></ul>		
Perfil	Escolaridad	Requisitos Generales:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesionista o Técnico con experiencia en área de competencia</li><li>• Experiencia técnica demostrable de al menos seis meses.</li></ul>



## QUERÉTARO

Comité Estatal para el Fomento y

Protección Pecuaria del Estado, S.C.

		<ul style="list-style-type: none"><li>● Manejo de herramientas computacionales</li></ul>
	Requisitos Específicos	<ul style="list-style-type: none"><li>● Ser profesional o técnico que acredite experiencia en puesto administrativo o áreas afines.</li></ul>
Además		<ul style="list-style-type: none"><li>● Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.</li><li>● Disponibilidad para viajar.</li><li>● Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li><li>● No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li></ul>

### BASES DE PARTICIPACIÓN

Documentación Requerida	<ul style="list-style-type: none"><li>● Acta de nacimiento</li><li>● Currículum vitae detallado, actualizado</li><li>● Título y Cédula profesional (para el caso de profesionistas).</li><li>● Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía).</li><li>● Clave Única de Registro de Población (CURP).</li><li>● Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li><li>● Dos cartas de recomendación.</li></ul> <p>NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación</p> <p>Los aspirantes deberán presentar copia de todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en un dispositivo USB.</p> <p>La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral debe contener:</p>
-------------------------	--



**QUERÉTARO**  
Comité Estatal para el Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales.</li><li>- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios.</li><li>- Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.</li></ul>						
Registro de aspirantes	<p>El registro de aspirantes será coordinado por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., quien llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos.</p> <p>A causa de la pandemia ocasionada por COVID-19 se requiere que la documentación sea enviada en formato PDF al correo <a href="mailto:chavez cesar 26@yahoo.com.mx">chavez cesar 26@yahoo.com.mx</a>, <a href="mailto:comite.admon@outlook.es">comite.admon@outlook.es</a> así como enviar escrito libre en el cual se establezca bajo protesta de decir verdad que los documentos son escaneados del documento original y se comprometen a presentarlos para cotejo en caso de resultar ganadores.</p> <p>La recepción de la documentación se realizará en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. ubicado en Prolongación Constituyentes Km. 5 S/N Villa de El Marques, El Marques, Querétaro; Qro. C.P. 76240, teléfono 442 2132820 de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.</p>						
Sede del Examen	<p>La sede será en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. ubicado en Prolongación Constituyentes Km. 5 S/N Villa de El Marques, El Marques, Querétaro; Qro. C.P. 76240, teléfono 442 2132820 de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>El CEFPPPE, S.C., será el encargado de analizar la documentación, la elaboración de la evaluación técnica correspondiente, la cual será aplicada por quien éste determine, así como emitir los resultados.</p>						
Proceso y Calendario del Concurso	<table border="1"><thead><tr><th>Etapa</th><th>Fecha o Plazo</th></tr></thead><tbody><tr><td>Publicación de la Convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.</td><td>3 de marzo de 2022</td></tr><tr><td>Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular en el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.  Nota Importante: A causa de la pandemia ocasionada por COVID-19 se requiere que la documentación sea enviada en formato PDF a los correos <a href="mailto:chavez cesar 26@yahoo.com.mx">chavez cesar 26@yahoo.com.mx</a>,</td><td>3 de marzo al 8 de marzo de 2022</td></tr></tbody></table>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de la Convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	3 de marzo de 2022	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular en el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.  Nota Importante: A causa de la pandemia ocasionada por COVID-19 se requiere que la documentación sea enviada en formato PDF a los correos <a href="mailto:chavez cesar 26@yahoo.com.mx">chavez cesar 26@yahoo.com.mx</a> ,	3 de marzo al 8 de marzo de 2022
Etapa	Fecha o Plazo						
Publicación de la Convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	3 de marzo de 2022						
Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular en el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.  Nota Importante: A causa de la pandemia ocasionada por COVID-19 se requiere que la documentación sea enviada en formato PDF a los correos <a href="mailto:chavez cesar 26@yahoo.com.mx">chavez cesar 26@yahoo.com.mx</a> ,	3 de marzo al 8 de marzo de 2022						



**QUERÉTARO**  
Comité Estatal para el Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

	<p><a href="mailto:comité.admon@hotmail.com">comité.admon@hotmail.com</a> así como enviar escrito libre en el cual se establezca bajo protesta de decir verdad que los documentos son escaneados del documento original y se comprometen a presentarlos para cotejo en caso de resultar ganadores.</p>	
	<p>El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. revisará la documentación y notificará vía correo electrónico a los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares.</p>	8 al 15 de marzo de 2022
	<p>El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. informará a los aspirantes que podrán realizar la evaluación técnica</p>	18 de marzo de 2022
	<p>Presentación de examen de evaluación de conocimientos.</p>	23 de marzo de 2022 10:00 hrs
	<p>El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. evaluará los resultados de experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica, para convocar a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.</p>	25 de marzo de 2022
	<p>Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. El comité de selección se integrará por un representante del SENASICA, un representante de SEDEA y un representante del OASA</p>	29 de marzo de 2022
	<p>El comité de selección llena la cédula y hace del conocimiento el nombre del candidato ganador.</p>	30 de marzo de 2022
	<p>El Comité Estatal para el fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., procede al contrato del candidato ganador</p>	1 de abril de 2022



**QUERÉTARO**  
Comité Estatal para el Fomento y  
Protección Pecuaria del Estado, S.C.

Porcentajes para la determinación del candidato electo	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista
	Auxiliar Administrativo	55 %	10 %	15 %	20 %
La calificación mínima aprobatoria de la calificación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.					
La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100					
El ganador del Concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Instancia Ejecutora contará con voto de calidad.					
Declaración del Concurso Desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. No se registre ningún aspirante al concurso;</li><li>II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</li><li>III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;</li><li>IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.</li></ul> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>				

ATENTAMENTE  
Sr. FERNANDO ESTEBAN POSADA RENOVALES

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CEFPPPE, S.C.